



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todas



CONTRATO DE SERVICIOS MUSICALES

SIENDO LAS 10:30 HRS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2019, DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO POR UNA PARTE "EL H. AYUNTAMIENTO DE MASCOTA, JAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. DRA. SARA EUGENIA CASTILLON OCHOA, LIC. JOAQUIN OMAR BUITIMEA CIBRIAN Y PROFR. JOSE LUIS LOPEZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y TESOERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE C. JORGE LUIS DESIDERIO RAMIREZ, REPRESENTANTE DEL SONIDO MENDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA".

D E C L A R A C I O N E S :

I.- "EL H. AYUNTAMIENTO", DECLARA:

I.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURIDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 36, 46, 50-SOBERANO, FRACCIONES I, X, XI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII Y XXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y DE JALISCO; ARTICULOS 1,2, 3, 5, 6, 8,19 FRACCIONES II, 21 Y 22.FRACCIONES, I, II, IV, IX, XVIII, XIX Y XXII Y 32 FRACCIONES I, III, IV, VIII Y XV DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE DOMICILIO: EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 174 DE LA CALLE CUAUHTEMOC EN MASCOTA, JALISCO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN EL PRESENTE CONTRATO DE EVENTO, QUE SE CONSIGNA EN LAS SIGUIENTES.

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL H. AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA RENTA DEL SONIDO E ILUMINACION DE LOS EVENTOS DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL DEL VENADO Y LA SERPIENTE LOS DIAS 4, 5, 11 Y 12 DE MAYO-DEL 2019.

SEGUNDA.- ES POR LA CANTIDAD DE \$6,000:00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). POR LOS CUATRO DIAS.

TERCERA.- "EL CONTRATISTA" MANIFIESTA CONOCE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES AL EVENTO, COMPROMETIENDOSE A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MAS EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

CUARTA.- EL CONTRATISTA, SEÑALA QUE EN TAL CALIDAD ES SU RESPONSABILIDAD ES CUALQUIER CONTRATIEMPO O ACCIDENTE QUE SE LLEGARA A SUSCITAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, EL H.



MASCOTA
GOBIERNO MUNICIPAL

COMPROMISO
De Todos



MASCOTA
PUEBLO MÁGICO

AYUNTAMIENTO SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, LABORAL O ADMINISTRATIVA, QUE SE PUDIERA O QUISIERA HACER VALER POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE TENGA A BIEN SUBCONTRATAR PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO, DENOMINÁNDOLE A DICHO PERSONAL COMO EXTERNO Y QUE EL MISMO NO GENERA DERECHOS Y OBLIGACIONES NI PARA EL AYUNTAMIENTO, NI EL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO, YA QUE DICHO EVENTO ES DE CARÁCTER EVENTUAL Y LA RELACIÓN CONTRACTUAL ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON EL CONTRATISTA SIN QUE SE RECONOZCA A NINGÚN OTRO MAS QUE EL QUE AQUÍ SE OBLIGA EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES .

QUINTA.- MANIFIESTA LAS PARTES QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, MALA FE O VICIO DEL CONSENTIMIENTO ALGUNO POR LO QUE RECONOCEN LA TRASCENDENCIA DEL ACTO JURÍDICO A CELEBRAR.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE MASCOTA, JAL. EL DÍA 11 DE MAYO DEL 2019.



"EL H. AYUNTAMIENTO"

DRA. SARA EUGENIA CASTILLON
OCHOA

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JOAQUIN OMAR BUTTINER
SINDICO MUNICIPAL



PROFR. JOSE LUIS LOPEZ
ENCARGADO DE HACIENDA
MASCOTA, JAL.
MUNICIPAL

C. JORGE LUIS DESIDERIO RAMIREZ
REPRESENTANTE DEL SONIDO MENDEZ



MASCOTA, JAL.